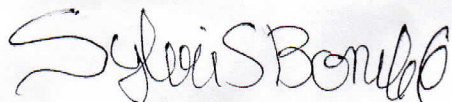
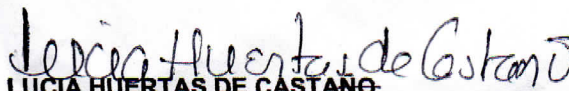


INFORME DE LA COMISION DE ACTA

Los abajo firmantes, Miembros de la Comisión de Acta nombrada por la Asamblea, declaran que han revisado el Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Jaime Y Ana Julia de Zorroza realizada el 25 de Marzo de 2025, y por encontrar que refleja fielmente lo discutido y aprobado durante dicha Asamblea, le dan su visto bueno y la aprueban sin ninguna observación ni enmienda.



SILVIA SUSANA BONILLA GOMEZ
C.C. No. 51.720.090 de Bogotá D.C.



LUCIA HUERTAS DE CASTAÑO
C.C. No. 41.419.798 de Bogotá D.C.

FUNDACION JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 20

Ciudad y Fecha: Ibagué, Marzo 25 de 2.025.
Lugar: La reunión se desarrolló de forma presencial y virtual por plataforma MEET en el salón comunal del Conjunto Residencial San Isidro, ubicado en la Carrera 8 No. 126 – 41 contiguo a la Corporación Jardín de los Abuelos.
Hora Citación: 8:30 a.m.
Convocatoria: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. EL presidente realizó convocatoria escrita dentro de los 15 días hábiles anteriores a la reunión. La cual se desarrolló de forma presencial y virtual por plataforma MEET, sincrónica de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 398 del 13 de Marzo de 2.020.

(Anexo N° 1 - Copia de la Carta de Convocatoria Asamblea General Ordinaria y soporte de correo enviado a los asambleístas)

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Se dio inicio a las 8:40 AM a la Asamblea General Ordinaria.

1. VERIFICACION DE QUÓRUM.

El Presidente de la Fundación, Andrés Nonato Klotz, procedió a verificar el quórum reglamentario, constatando que el libro de socios registra un total de 19 miembros, distribuidos de la siguiente manera: 3 miembros fundadores y 16 miembros benefactores.

Se constató la participación de **17 asambleístas**, cuyas identidades fueron previamente verificadas: Por plataforma **MEET** y poderes participaron:

MIEMBROS FUNDADORES

1. MEET - Corporación Jardín de los Abuelos. - Representada por Martha Josefa Pomar Grimaldo.
2. MEET - Zorroza y Suarez S.A.S. - Representada por Ana Rosa Olea Zorroza.
3. MEET - Señora Lucia Huertas de Castaño.

MIEMBROS BENEFACTORES

4. MEET - Ana Rosa Olea Zorroza.
5. MEET - Adriana Patricia Valencia.
6. MEET - Silvia Juliana Gómez
7. MEET - Claudia Patricia Pinto.
8. MEET - Claudia Susana Castaño González
9. MEET - Silvia Susana Bonilla Gómez.
10. MEET - Ana Maria Lopera - Poder Lucia Huertas
11. Hijas de la Caridad San Vicente de Paul. - Poder Sor Zoraida Montañez.
12. Jaime Fajardo Suarez.

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 13. Carlos Zambrano. | - Poder Jaime Fajardo |
| 14. Andrés Nonato Klotz Ceberio. | |
| 15. Camila Vila Silva. | |
| 16. Diana Marcela Tovar Otavo. | |
| 17. María Lucía Camacho | - Poder Diana Marcela Tovar |

Asistieron de forma **Presencial** y con **Poder**

Por lo anterior, se cuenta con el 89% del quorum para el desarrollo de esta sesión. En consecuencia, los presentes pueden constituirse en Asamblea General Ordinaria, con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Además, asistieron a la asamblea:

REVISOR FISCAL: Sandra Liliana Acosta Beltrán - MEET

CONTADOR PUBLICO: Luis Antonio Galeano Barbosa - Presencial

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ISIDRO: Johana Katherine Bedoya Castaño - Presencial

(Anexo N° 2 – Planilla de Asistencia y Poderes Presentados)

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se sometieron a consideración de la Asamblea las postulaciones de Andrés Nonato Klotz Ceberio para el cargo de Presidente de esta sesión y Jaime Fajardo para el cargo de Secretario. La asamblea, de manera unánime, expresó su aprobación.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la Asamblea procede a dar lectura del orden del día propuesto en la convocatoria.

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del informe de la comisión de aprobación del Acta Anterior 10 de Julio de 2024
5. Nombramiento comisión para la aprobación del acta de esta sesión 2025.
6. Presentación de informe de gestión administrativa 2024.
7. Presentación de informe de procesos jurídicos "Miriam Aponte".
8. Presentación informe dictamen del revisor fiscal año 2024.
9. Presentación y aprobación de estados financieros año 2024.
10. Ejecución presupuestal año 2024.
11. Informe de ejecución de excedentes del año 2022, ejecutado en el 2024.
12. Presentación y aprobación de presupuesto vigencia fiscal 2025.
13. Aceptación nuevos miembros benefactores.

14. Ratificación de puntos especiales solicitados por la DIAN.
15. Autorización al representante legal para realizar la actualización de la calidad de contribuyente perteneciente al régimen tributario especial.
16. Propositiones y varios.

Se leyó el orden del día propuesto. Se sugirió incluir un nuevo punto para llenar tres vacantes en el Consejo Directivo debido a renunciaciones presentadas al consejo directivo.

Se realizan los cambios sugeridos, adicionando el punto número 14 y se da lectura al nuevo orden del día sugerido.

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del informe de la comisión de aprobación del acta Anterior 10 de Julio de 2024
5. Nombramiento comisión para la aprobación del acta de esta sesión 2025.
6. Presentación de informe de gestión administrativa 2024.
7. Presentación de informe de procesos jurídicos "Miriam Aponte".
8. Presentación informe dictamen del revisor fiscal año 2024.
9. Presentación y aprobación de estados financieros año 2024.
10. Ejecución presupuestal año 2024.
11. Informe de ejecución de excedentes del año 2022, ejecutado en el 2024.
12. Presentación y aprobación de presupuesto vigencia fiscal 2025.
13. Aceptación nuevos miembros benefactores.
- 14. Postulación y aceptación nuevos miembros consejo directivo.**
15. Ratificación de puntos especiales solicitados por la DIAN.
16. Autorización al representante legal para realizar la actualización de la calidad de contribuyente perteneciente al régimen tributario especial.
17. Propositiones y varios.

Se pone a consideración de los asambleístas el nuevo orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTOS PRINCIPALES DISCUTIDOS Y ACORDADOS

4. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 10 DE JULIO DE 2024.

El Presidente presentó el informe de la comisión de acta, integrada por Silvia Susana Bonilla y Adriana Valencia. Se informó que el documento no contenía observaciones y había sido previamente aprobado por la comisión, certificando la fidelidad de su contenido con lo discutido y acordado en la sesión precedente.

5. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA SESIÓN.

El Presidente de la Asamblea, consultó a los presentes sobre la postulación de candidatos para la comisión encargada de la aprobación del acta de la presente sesión.

Lucia Huertas de Castaño y Silvia Bonilla presentaron sus nombres para integrar dicha comisión. Sometidas a votación las candidaturas, fueron aceptadas y aprobadas por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2024.

Camila Vila presentó el informe, destacando:

- **Aspectos Organizacionales:** Contratos y convenios vigentes (seguridad, seguros, software contable, licencias de software). Se mencionó el plan estratégico desarrollado con la Universidad de Ibagué. Se resaltó el pago total del impuesto predial de 2024 y las gestiones para su recuperación y exoneración en 2025. Se cuenta con el certificado de la Secretaría de Bienestar Social que avala la fundación como entidad que ayuda a las personas mayores. Se cumplieron todas las obligaciones tributarias y laborales.
- **Informe del Conjunto Residencial San Isidro:** Presentado por Johana Bedoya:
- **Nivel ocupacional:** Inició en enero de 2024 con 85 apartamentos habitados y terminó en diciembre con 76, debido en parte al aumento de los precios de arrendamiento decidido por el Consejo Directivo para mejorar los ingresos. El porcentaje de ocupación anual de los apartamentos fue del 93.8%.
- **Estudio de mercado de arrendamientos:** Se presentaron comparativas de precios con otros conjuntos residenciales cercanos, mostrando que los precios de la Fundación están alineados con el mercado. La última decisión del Consejo fue fijar precios según parqueadero y piso (800.000/850.000 para pisos bajos y 700.000/750.000 para cuartos pisos).
- **Manejo de cartera:** Se cuenta con una póliza de arrendamiento que cubre el 100% de los cánones, resultando en una morosidad muy baja (1% del total de ingresos por arrendamientos).
- **Mantenimientos:** Se realizaron mantenimientos por un total de \$128.993.618, equivalentes al 21% de los ingresos. Se detallaron obras de impermeabilización (placa y cubierta torre 8, fachada torre 2), mantenimiento de puntos fijos (torre 4), pintura de muro colindante, cambio de portón vehicular y peatonal, pintura de portería y placa conmemorativa, instalación de lámparas solares, recarga de extintores y simulacros de emergencia, renovación de señalización, cambio de medidores de agua, soldaduras en puertas, mantenimiento del hidroflox y motobombas, cambio de techos (de machimbre a PVC) en dos apartamentos, cambio de pisos, mantenimientos de aluminio y cocinas (transición a estructuras en concreto).
- **Actividades en el conjunto residencial:** Se apoyó en la preparación para primeras comuniones y confirmaciones, se realizó novena de fin de año con entrega de regalos, y se implementaron talleres y actividades de integración (costurero, comida de despedida).
- **Informe del Objeto Fundacional:** Se invirtieron \$96.504.000 en proyectos con un impacto estimado de 1496 personas.
- **Adecuación de kioscos interactivos:** Proyecto con la Corporación Jardín de los Abuelos, en ejecución, para crear espacios de esparcimiento al aire libre. Diseñados para impactar a las 198 personas residentes del jardín. Se hará seguimiento a la programación de actividades terapéuticas en estos espacios.

- **Proyecto con Pastoral Social:** Alianza para ofrecer cursos sobre derechos de las personas mayores y eventos de integración. Alcanzó a casi 400 personas en actividades recreativas y 40 en cursos de cuidadores.
- **Charlas y Capacitaciones:** el Dr. Robinson dicta su conferencia en Ibagué sobre *"Longevidad con propósito, de invisibles a imprescindibles"* y la profesional Liliam Viviana Rojas sobre *"El cuidador una mirada desde la logoterapia y la espiritualidad"* abordando temas de longevidad, derechos humanos y bienestar integral en la vejez; estas charlas se enfocaron especialmente hacia personas cuidadoras y trabajadores sociales vinculados con el cuidado de personas mayores. Se discutió el seguimiento y retroalimentación necesario para evaluar el impacto de estas conferencias. Las encuestas aplicadas en su momento, se le harán llegar a Claudia Susana Castaño para su correspondiente tabulación.
- **Eventos:** Se patrocinó un bingo y un foro (colombiano de oro) donde se premiaron líderes comunitarios. Se realizó un paseo agroturístico y un almuerzo/novena de fin de año para los adultos mayores del Jardín de los Abuelos y el Divino Niño.
- **Alianza Paz y Región (Universidad de Ibagué):** Convenio con cinco estudiantes practicantes (de los programas de administración, psicología, ingeniería industrial) quienes apoyaron el trabajo de levantamiento de información para el plan estratégico, talleres convivenciales, encuestas, y reestructuración de estatutos y manual de convivencia.
- **Plan Estratégico 2025-2027:** Se identificaron áreas de trabajo para la sostenibilidad de la fundación: modelo de gestión social y de proyectos, diversificación de ingresos (actualmente dependiente de exclusivamente de arrendamientos), administración efectiva del conjunto residencial, elaboración de propuestas de proyectos y reorganización interna administrativa de la Fundación. Se decidió que el consejo y la administración trabajarían conjuntamente en la estructuración de nuevos proyectos.

(Anexo N° 3 Informe de Gestión año 2024)

7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PROCESOS JURÍDICOS "MIRIAM APONTE".

Se recibió el informe del abogado referente al proceso judicial en curso. El proceso se encuentra actualmente en etapa de investigación. Se espera por parte del abogado confirmación oficial sobre la fecha de prescripción.

(Anexo N° 4 Informe Abogado Álvaro Andrés Sánchez Jurado).

8. PRESENTACIÓN INFORME DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2024.

Sandra Acosta, en su calidad de revisora fiscal, presenta su informe correspondiente al año 2024. En él, emite un concepto favorable sobre todos los procesos relacionados con las áreas administrativas, contables y financieras, destacando que estos cumplen con las normas y requisitos exigidos. A continuación, se describe la lectura generada por la revisoría fiscal sobre el trabajo ejecutado:

"Los estados financieros individuales y sus notas fueron preparados conforme a la normatividad vigente. La elaboración de dichos estados fue responsabilidad del señor Andrés Nonato Klotz, representante legal. El señor Luis Antonio Galeano, contador público que los preparó, declaró que las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas y la información tomada del sistema administrativo contable, reflejan fielmente, en su opinión y según el dictamen adjunto, la situación

financiera de la Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones durante el periodo finalizado en esa fecha, de acuerdo con los libros oficiales.

Dentro de las responsabilidades, como tal, en la parte de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta la hipótesis del negocio en marcha, en cuanto a mi responsabilidad como Revisora Fiscal, audité mensualmente y visité la Fundación, haciendo seguimiento tanto a los pagos realizados, conciliaciones bancarias y todo lo que tenga que ver con brindar seguridad sobre la trazabilidad de los recursos que ingresan a la Fundación, verificando que estén debidamente utilizados y apropiados para la destinación correspondiente. También se realizó acompañamiento al comité financiero.

Con respecto a la parte legal de la Fundación se está cumpliendo y llevando la contabilidad con la ley 1314 del 2009 donde se aplica las NIFF, por lo tanto, la Fundación cumple con su norma de implementación Y consecución de las normas internacionales, En cuanto a la gestión de los actos administrativos, tal como lo mencionó la representante legal suplente, Camila Vila, junto con el doctor Nonato, se realizaron todas las gestiones pertinentes. El informe de gestión resultante fue validado y elaborado cumpliendo con los lineamientos normativos. Adicionalmente, certificamos que el software SYSCAFE y el sistema operativo Windows cumplen con las disposiciones de la Ley 603 del año 2000 en materia de derechos de autor.

También se presentó toda la información correspondiente a los impuestos de renta. Se hizo la debida revisión de la retención en la fuente, ReteICA, se presentó la exógena ante la DIAN y ante la alcaldía, así como la actualización del RUT y del registro de beneficiarios finales.

Por lo tanto, La Fundación Jaime & Ana Julia Zorroza, según el Concepto N.º 0073 del 25 de marzo de 2023 del CTCP, realiza la contabilización del uso de los excedentes contables en actividades meritorias, Conceptúa: "la Fundación registra un cargo a la cuenta de reservas para cada excedente por año fiscal (RESERVA PARA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES), se recuerda que esto se hace con base al nuevo concepto del consejo técnico de contadores donde indica que los excedentes deben quedar como reservas patrimonial y deben por lo general ser ejecutada dentro del año con el ánimo de que estos no queden represados."

*La revisora fiscal finalmente concluye su intervención exponiendo la viabilidad financiera con los aspectos más relevantes, con Los estados financieros individuales bajo norma de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia de la FUNDACION JAIME & ANA JULIA ZORROZA.; al 31 de diciembre de 2024 se presenta para fines de comparación, **"los cuales fueron auditados por mí y en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presente oportunamente a la asamblea general."***

(Anexo N° 5 Dictamen Revisoría Fiscal)

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024.

Luis Antonio Galeano, Contador de la Fundación presenta los informes financieros, previamente enviados a los asambleístas y discutidos el Consejo Directivo y en el Comité Financiero; Ante la ausencia de comentarios adicionales por parte de los asistentes, se sometieron a consideración los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Dichos estados fueron aprobados unánimemente por los asambleístas presentes.

(Anexo N° 6 Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024)

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2024.

Durante el ejercicio 2024, se logró un cumplimiento presupuestal del 101% en los ingresos por arrendamiento, alcanzando la cifra de \$593'968.593.

Los gastos totales ejecutados ascendieron a \$637'541.829,61, generando un déficit para el periodo de \$32'823.641. Los rubros de gasto más significativos fueron:

- Servicios (\$172'907.848,98): Servicio de vigilancia (AGUALARMAS \$118'271.783), elaboración de plan de desarrollo estratégica por la Universidad de Ibagué (\$16'000.000) y los servicios públicos de la unidad residencial (\$34'335.889).
- Mantenimiento y reparaciones (\$128'993.618): Gastos en la conservación y mejora de la unidad residencial.
- Actividades de apoyo fundacional (\$96'504.872): Gastos incurridos en el cumplimiento del objeto funcional de la Fundación.

Es importante destacar que el déficit se originó principalmente por las operaciones ejecutadas en la Fundación y su gestión, las cuales son relevantes para el desarrollo de su objeto funcional.

(Anexo N° 7 ejecución presupuestal año 2024)

11. INFORME DE EJECUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2022, EJECUTADO EN EL 2024.

Se informó sobre la ejecución del saldo acumulado de \$14.356.921, correspondiente a excedentes generados hasta el año 2022. Estos recursos fueron íntegramente destinados al proyecto de Pastoral Social "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES", cumpliendo así con la directriz de la Asamblea. La asignación y ejecución de estos excedentes se realizó en estricto apego al principio de reinversión y uso adecuado de los recursos de la Fundación.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2025.

Se presentó a los asambleístas la presentación del presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

- **Remuneración Dirección Ejecutiva/Coordinación de Proyectos:** Se informa a los asambleístas que la anterior sesión del consejo directivo se aprobó un reconocimiento económico a Camila Vila, por su trabajo para la fundación durante el año 2024 y anteriores, por valor de \$17.082.000. Se propuso incluir hacia el futuro una remuneración equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente. Se discutió si debía ser por honorarios o nómina, decidiendo que sean honorarios hasta que se defina la estructura organizacional de la Fundación, con la posibilidad de ajustarlo posteriormente.
- **Sistema de Gestión de Riesgo:** Se propuso incluir un presupuesto para contratar a un profesional para la implementación y seguimiento del sistema. Se recibió una cotización de \$400.000 mensuales, pero se requieren otras cotizaciones para asegurar una mejor decisión. Se aprobó un presupuesto de \$400.000/mes sujeto a la mejor oferta que se logre obtener.

- **Gasto de Imprevistos:** Se aprobó un rubro de \$27 millones para imprevistos. Se discutió su necesidad y uso, acordando que la presidencia tendría la potestad de autorizar el uso de estos recursos en caso de imprevistos, tanto en mantenimiento como en objeto social.
- El presupuesto con un excedente proyectado de \$775.000 fue puesto a consideración y aprobado por la Asamblea.

Se sometió a consideración de la asamblea la aprobación del presupuesto para el año 2025, el cual fue aprobado por unanimidad.

(Anexo N° 8 Presupuesto Vigencia Fiscal 2025)

13. ACEPTACIÓN NUEVOS MIEMBROS BENEFACTORES.

Se postula a César Ramos como nuevo miembro benefactor ante la asamblea, esta postulación fue previamente revisada y aprobada por el consejo directivo. Se pone a consideración de los asambleístas la aceptación de su ingreso como miembro benefactor de la Fundación, siendo aprobada por unanimidad.

14. POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN NUEVOS MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO.

Debido a la renuncia de Raúl Humberto Monroy, María Covadonga y Fernando Ortiz, surge la necesidad de realizar la recomposición del Consejo Directivo. Esto con el fin de continuar cumpliendo con lo establecido en los estatutos. En ese sentido, se pone a consideración de la Asamblea la postulación de César Ramos, Ana María Lopera y Claudia Susana Castaño (Como suplentes).

Tras la deliberación entre los asambleístas, se presentan los nuevos miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo. Conformado así:

CONFORMACION CONSEJO DIRECTIVO 2025	
PRINCIPALES	SUPLENTE
Zorroza Y Suarez S.A.S	Cesar Ramos
Silvia Susana Bonilla Gómez	Hijas De La Caridad De San Vicente De Paul
Camila Vila Silva	Gloria Inés Navarro De Claussen
Corporación jardín De Los Abuelos	Ana María Lopera
Lucia Huertas De Castaño	María Lucia Camacho
Jaime Fajardo Suarez	Claudia Susana Castaño
Andrés Nonato Klotz	Diana Marcela Tovar Otavo

La plancha presentada fue sometida a consideración de la asamblea, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

15. RATIFICACIÓN DE PUNTOS ESPECIALES SOLICITADOS POR LA DIAN.

Camila Vila procede a dar lectura de la siguiente definición contenida en los estatutos de la Fundación:

- **Definición del objeto social como actividad meritoria.**

Artículo 5 del capítulo 2 de los estatutos de la Fundación. "El Objeto social de la FUNDACION, estará destinado a la protección y apoyo de la Institución CORPORACION JARDIN DE LOS ABUELOS, entidad que se dedica al cuidado, protección y servicio de adultos mayores, tanto en el campo individual como colectivo, mediante el diseño y realización de obras y prestación de servicios sociales, planeamiento, gestión y apoyo de programas que propendan por el bienestar de los adultos mayores de 60 años.

Adicionalmente la FUNDACION tendrá como objeto social el desarrollo de proyectos, planes, programas y acciones orientadas a la difusión de los principios y valores Cristianos, la evangelización, el fortalecimiento de la familia y el mejoramiento de las relaciones humana en el ámbito laboral, de los que se beneficiaran diferentes comunidades pero de modo prioritario las vinculadas a la Hacienda San Isidro, la Parroquia Santa Ana, los residentes de la Unidad Residencial San Isidro, así como los beneficiarios del Jardín de los Abuelos y sus Familias".

- **Tratamiento de aportes y excedentes:** Dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del DUR 1625 del 2016, el carácter de la fundación es sin ánimo de lucro lo que implica que sus rentas y patrimonio se dedican exclusivamente al cumplimiento de sus fines y objetivos.

Se constata los siguiente:

- ✓ Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su liquidación o disolución.
- ✓ Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su liquidación o disolución.
- **Cargos directivos:** De acuerdo con los estatutos de la fundación, Capítulo 5 Artículo 28: Organización y Gobierno de la Fundación:

Son órganos de dirección, administración y control:

1. La Asamblea General.
2. El Consejo Directivo.
3. La Presidencia.
4. La Vicepresidencia
5. La Dirección Ejecutiva.
6. La Revisoría Fiscal.

16. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIDAD DE CONTRIBUYENTE PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del DUR 1625 de 2016. Se somete a consideración como máximo órgano de dirección, otorgar autorización expresa al representante legal, Sr. Andrés Nonato Klotz, identificado con cédula de ciudadanía número 79.237.618 expedida en Bogotá D.C., para que adelante todos los trámites necesarios para realizar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la actualización de la Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza, como entidad perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- **Manual de Convivencia del Conjunto Residencial San Isidro:** Se presentó el manual, previamente socializado y corregido. Aunque se sugirió seguir trabajando en él, se confirmó que ya había sido revisado por un abogado y considerado completo. En este contexto, la Asamblea aprueba por unanimidad el Manual de Convivencia del Conjunto Residencial San Isidro, estableciendo que cualquier situación no contemplada en el documento podrá ser resuelta por el Consejo Directivo de la Fundación.
- **Reducción del Número de Miembros del Consejo Directivo:** Andrés Klotz propuso reducir el número total de miembros (actualmente 14, 7 principales y 7 suplentes) para mejorar la participación y la toma de decisiones, ya que a menudo se requiere del uso de poderes para alcanzar el quórum. Se discutió la idea y se acordó estructurar una propuesta formal para presentarla en la próxima sesión, y en caso de aprobación, convocar a una Asamblea Extraordinaria para modificar los estatutos.
- **Seguimiento al Impacto de Proyectos y Conferencias:** Claudia Susana Castaño reiteró la importancia de medir el impacto de las actividades de la fundación y ofreció su ayuda para tabular las encuestas de la conferencista Viviana, buscando asegurar que las actividades tengan una retroalimentación efectiva.
- **Responsabilidad de los miembros del consejo:** Lucia Huertas de Castaño recuerda a los asambleístas la responsabilidad pecuniaria a cargo de todos los miembros del consejo por sus decisiones y acciones dentro del consejo administrativo de la fundación.

Principales Temas y Hechos:

- ✓ **Sostenibilidad Financiera:** La Fundación busca diversificar sus fuentes de ingresos, actualmente dependiente de los arrendamientos del conjunto residencial San Isidro. El aumento de los precios de arrendamiento y la exploración de nuevos modelos (como el coliving) son estrategias clave.
- ✓ **Gestión Eficiente:** Se destaca la gestión administrativa y contable transparente, el bajo nivel de cartera morosa, y el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.

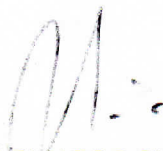
- ✓ **Mantenimiento de Activos:** Se reconoce la necesidad constante de recursos para dar mantenimiento al conjunto residencial para conservarlo en óptimas condiciones y preservar su valor.
- ✓ **Cumplimiento del Objeto Fundacional:** A pesar de los desafíos financieros, la Fundación está activamente invirtiendo en proyectos que benefician a las personas mayores, tanto en el Jardín de los Abuelos como a nivel ciudad, a través de alianzas estratégicas.
- ✓ **Planeación Estratégica:** La Fundación está en un proceso de reestructuración y planeación para direccionar sus esfuerzos y asegurar su sostenibilidad a largo plazo, con un enfoque en la diversificación de ingresos y el desarrollo de servicios innovadores para personas mayores.
- ✓ **Coliving Senior:** Se está explorando un modelo de vivienda compartida para personas mayores activos e independientes en el Conjunto Residencial San Isidro, que incluiría servicios adicionales (enfermería, alimentación, esparcimiento) para facilitar la vida de los residentes. Este proyecto busca aumentar los ingresos y cumplir con el objeto social. Se planea iniciar un plan piloto en una de las torres del conjunto.
- ✓ **Alianzas Estratégicas:** La colaboración con la Universidad de Ibagué (Paz y Región) y la Pastoral Social ha sido beneficiosa para la fundación, permitiendo la realización de proyectos y el posicionamiento a nivel ciudad. Se busca fortalecer la alianza con CAFAM para implementar un programa de bienestar para personas mayores.
- ✓ **Transparencia y Cumplimiento Legal:** Se enfatiza el cumplimiento de las normas contables y tributarias, así como la gestión de procesos legales y la implementación de sistemas de gestión requeridos por la ley.

El presidente y representante legal de la Fundación manifiesta que el quorum se mantuvo durante toda la reunión para la toma de decisiones.

En constancia firman,



ANDRÉS NONATO KLOTZ CEBERIO.
Presidente Asamblea



JAIME FAJARDO SUAREZ
Secretario Asamblea